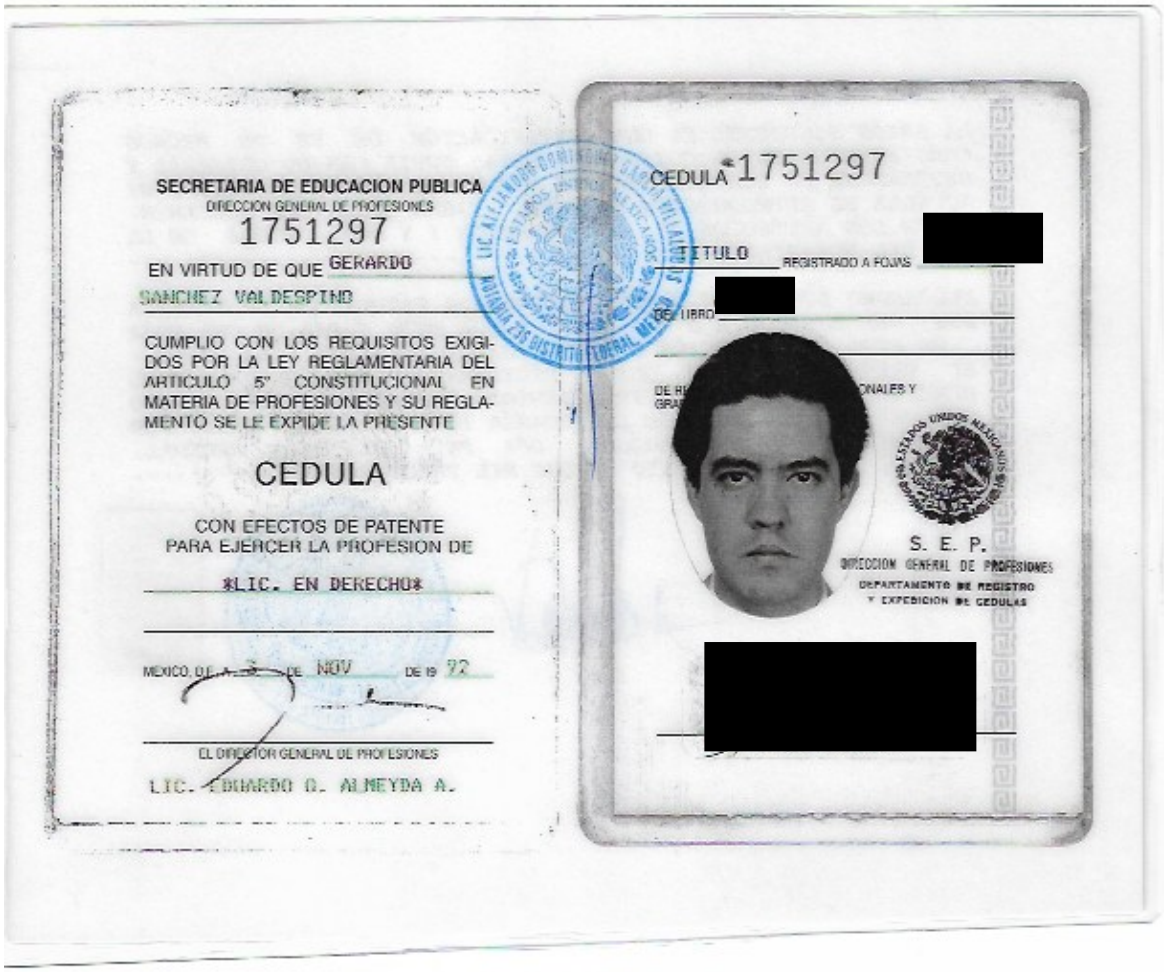

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
1751297
EN VIRTUD DE QUE GERARDO SANCHEZ VALDESPINO
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE
CEDULA
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE
LIC. EN DERECHO
MEXICO, D.F. A 3 DE NOV DE 19 72
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. EDUARDO O. ALMEYDA A.

CEDULA *1751297
TITULO [redacted] REGISTRADO A FOJAS
DE LIBRO [redacted]
S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS
[redacted]

Se suprime **2 líneas y una firma**, por considerarse datos personales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo octavo de los Lineamientos

LA RAZÓN SIGUIENTE ES UNA CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS CONSISTENTES EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON SU ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUÉLLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE. TIENE LUGAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 97, 155 FRACCIÓN I Y 160, TODOS DE LA LEY DEL NOTARIADO.----------

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA **236** DEL D.F., C E R T I F I C O QUE ESTA COPIA DE UNA FOJA ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.- EL PRESENTE COTEJO QUEDÓ REGISTRADO ESTA FECHA CON EL NÚMERO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, LIBRO QUINCE DE COTEJOS DE LA NOTARÍA 140, EN EL QUE ACTÚO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN.- DOY FE.- DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.----------